



RECIBIDO
02 MAR. 2023
09:23 Un

Oficio: No. SESESP/DS/0268/III/2023.

Asunto: Informe Mensual de Solicitudes de Información.

Chetumal, Quintana Roo, a 01 de marzo de 2023.

"2022. Año de la Paz y Seguridad".

ACUSA

**LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN.
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO (IDAIPQROO).**

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 54 Fracción XIV y 62, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, referente a la obligación de rendir informes al IDAIPQROO y por medio del presente le informo que durante el periodo que comprende del 1 al 31 de enero de 2023, este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) no recibió solicitudes de información pública (que se encuentran en documentos que se generan, obtengan, adquieran, transformen o conserven en los archivos del SESESP), conforme a lo establecido en los artículos 54 y 66 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Lic. Edgar Bermudez Montufar. Coordinador Jurídico y UTAIPyPDP
Expediente/Minutario.
EBM/sgg

Calle 1 de mayo s/n con Tomás Aznar Barbachano
Colonia Proterritorio, C.P. 77086
Chetumal, Quintana Roo, México



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

2022|2027



Nombre del Sujeto Obligado:	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
------------------------------------	---

El presente reporte se enviará durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al que acaba de concluir. Por ejemplo. En los 5 primeros días de octubre, se informará lo relativo al mes de septiembre. El cual, adicional a su entrega oficial, se hará llegar en su versión de Excel por correo electrónico a la cuenta sgmatos@idaipqroo.org.mx

Tabla A. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Mes que se reporta	Número y Perfil de Solicitantes					Modalidades de Entrega				Tiempo Promedio de Respuesta
	Masculino	Femenino	Personas Morales	No Identificado	Total	Por Escrito	Verbal	Telégrafo	Medios Electrónicos	
enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De competencia (6)					0					

INSTRUCCIONES TABLA A

1. Se captura el **número total de hombres** que solicitaron información al Sujeto Obligado durante el mes.
 2. Se captura el **número total de mujeres** que solicitaron información al Sujeto Obligado durante el mes.
 3. Se captura el **número total de Personas Morales** que solicitaron información al Sujeto Obligado, durante el mes.
 4. Se captura el número total de solicitudes **no identificadas**, es decir aquellas anónimas o que no es posible clasificar como masculino o femenino.
 5. **Total:** En esta columna se suma el total de cada una de las celdas relacionadas con los tipos de solicitantes correspondientes al **mes reportado**.
 6. **De competencia** describe la fila del total de solicitudes realizadas por tipo de interesado, que fueron atendidas directamente por el sujeto obligado conforme a sus atribuciones.
- Se consideran 4 Modalidades para Recibir Solicitudes**
7. Por escrito están previstas tres vías: a) por escrito libre o en formato que corresponda, presentado personalmente, en las oficinas de la Unidades de Transparencia (U.T.); b) a través de correo postal ordinario o certificado, o c) a través de servicio de mensajería.
 8. De manera oral y directa, ante la U.T. la cual deberá ser capturada por el responsable de dicha unidad en el formato respectivo.
 9. A través de Plataforma Nacional, por medio de sus Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, de conformidad al Art. 50 fracción I de la Ley General; vía correo electrónico oficial, dirigida y enviada a la dirección electrónica que para tal efecto señale la U.T.
 10. Refiere la suma total de días que se tarda la U.T. en responder cada solicitud (ya sea de competencia o incompetencia) dividido en el total de solicitudes recibidas durante el mes.
 11. Se irá modificando este apartado con el mes que corresponda el reporte.